

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**MADRID**

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Gestión Urbanística
Subdirección General de Promoción del Suelo
Departamento de Gestión Zona I**

La directora general de Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 24 de febrero de 2010, ha dispuesto lo siguiente:

«Primero.—Someter a información pública la modificación del Proyecto de Reparcelación correspondiente al Área de Planeamiento Específico 16.11-M, “Subestación de Hortaleza”, presentado por la mercantil “Sociedad General de Edificios y Solares, Sociedad Limitada”, conforme al Plan Especial de Mejora de Medio Urbano del referido ámbito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, del 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con notificación individualizada a los interesados.»

Con la publicación del presente anuncio se consideran notificados los interesados desconocidos con domicilio ignorado a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente (RG.^a número 711/2010/470) en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que empezará a contar desde la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sección de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sita en la calle Guatemala, número 13, y presentar dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que a su derecho convenga.

Madrid, a 1 de marzo de 2010.—La directora general de Gestión Urbanística, Isabel Barona Villalba.

(02/2.430/10)